

ESTADÍSTICAS DE GÉNERO DEL RECURSO HUMANO EN EL ORGANISMO EJECUTIVO

Guatemala, julio 2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CONFORMACION DEL RECURSO HUMANO QUE LABORA EN INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO Y OTRAS DEPENDENCIAS, POR GÉNERO	5
MINISTERIOS	¡Error! Marcador no definido.
SECRETARÍAS	¡Error! Marcador no definido.
OTRAS DEPENDENCIAS	8
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	10
RECURSO HUMANO POR GÉNERO QUE OCUPA PUESTOS DIRECTIVOS EN LAS INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO	11
RECURSO HUMANO POR GÉNERO DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES -CONAPREVI- QUE SE RIGEN POR LA LEY DE SERVICIO CIVIL	13

INTRODUCCIÓN

Las instituciones públicas en el país están transformando la forma en que gestionan la dotación, desarrollo y permanencia del recurso humano, el cual es fundamental para impulsar acciones y alcanzar resultados de desarrollo; para el efecto, la ONSEC emite los lineamientos, para que aplique adecuadamente el Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; en ese contexto, cobran relevancia los principios fundamentales contenidos en dicha normativa, principalmente los que establecen que: “Todos los ciudadanos guatemaltecos tienen derecho a optar a los cargos públicos, y a ninguno puede impedírsele el ejercicio de este derecho, si reúne los requisitos y calidades que las leyes exigen. Dichos cargos deben otorgarse atendiendo únicamente a méritos de capacidad, preparación, eficiencia y honradez”; y que “para el otorgamiento de los cargos públicos no debe hacerse ninguna discriminación por motivo, de raza, sexo, estado civil, religión, nacimiento, posición social o económica u opiniones políticas. El defecto físico o dolencia de tipo psiconeurótico no es óbice para ocupar un cargo público, siempre que estos estados no interfieran con la capacidad de trabajo al cual sea destinado el solicitante a juicio de la Junta Nacional de Servicio Civil”; en apego a estos principios, se observa que actualmente, más mujeres se suman a las estadísticas del recurso humano.

En el ámbito laboral se promueve la equidad de género para incorporar medidas diseñadas y compensar las desventajas que presentan las mujeres, considerando que un lugar de trabajo que no privilegia un género sobre el otro, gana la oportunidad de incrementar el talento humano desde varios factores como: la educación y la profesionalización. Por ello, es necesario actuar con justicia promoviendo la selección del personal según competencias indistintamente sean hombres o mujeres, debido a que cada uno posee capacidades, fortalezas y también áreas de mejora individualizadas; sin embargo, se debe contemplar, además, desde una perspectiva actual, realista y a la vez equilibrada, que el ingreso, permanencia y desarrollo de las mujeres en las instituciones del sector público es de alto valor, porque potencia la eficiencia de la función pública.

El presente informe tiene la finalidad de compartir información que permita a los lectores, conocer las estadísticas que determinan la situación de género del recurso humano en las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras dependencias que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

Asimismo, contiene la cantidad de puestos ocupados; y, la determinación de la cantidad de personas que ostentan cargos directivos con su respectiva distribución por género. Por otro lado, incluye estadísticas de las instituciones que conforman la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de las Mujeres -Conaprevi- que se rigen por la Ley de Servicio Civil, tanto con fuente del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH-, como con fuente de la Dirección de Carrera Administrativa de la ONSEC respectivamente. Lo anterior, con la finalidad que los lectores cuenten con información para la oportuna toma de decisiones que contribuyan a la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM) y del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer -Planovi-.

En ese contexto y derivado que la Oficina Nacional de Servicio Civil, -ONSEC-, es la institución responsable de administrar en forma técnica, armónica, dinámica y eficiente en el sistema de recursos humanos de la Administración Pública, para garantizar al país el desempeño idóneo y efectivo de la labor institucional del Organismo Ejecutivo en beneficio de la ciudadanía, presenta el documento: Estadísticas de Género del Recurso Humano en el Organismo Ejecutivo, al mes de julio 2023.

CONFORMACION DEL RECURSO HUMANO QUE LABORA EN INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO Y OTRAS DEPENDENCIAS, POR GÉNERO

-

El Organismo Ejecutivo en Guatemala se integra por el Presidente, Vicepresidente, Ministerios, Secretarías del Organismo Ejecutivo; se incluyen además otras dependencias que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento. El alcance del presente documento, es en el marco de la

261,887

Personas en total, prestaron servicios públicos, al 31 de julio 2023. El 53% (138,932) pertenecen al género femenino.

competencia de esta Oficina indicado anteriormente y corresponde a los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 031.

MINISTERIOS

En el cuadro siguiente se presenta la conformación del recurso humano según su género, en los 13 Ministerios de Estado que registran información en los sistemas oficiales, al mes de julio 2023.

Cuadro 1. Recursos humanos y conformación de género en los Ministerios

Ministerios	Masculino	%	Femenino	%	Total
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	2,214	75%	735	25%	2,949
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	961	69%	437	31%	1,398
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	272	56%	217	44%	489
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	2,216	72%	855	28%	3,071
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	739	46%	874	54%	1,613
MINISTERIO DE ECONOMÍA	170	45%	206	55%	376
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	56,265	36%	100,813	64%	157,078
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	167	56%	129	44%	296
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	591	55%	483	45%	1,074
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	39,714	83%	8,225	17%	47,939
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	385	57%	294	43%	679
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	15,085	41%	21,739	59%	36,824
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	343	50%	346	50%	689
TOTAL	119,122	47%	135,353	53%	254,475

Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH- con información de Guatenóminas, al mes de julio.

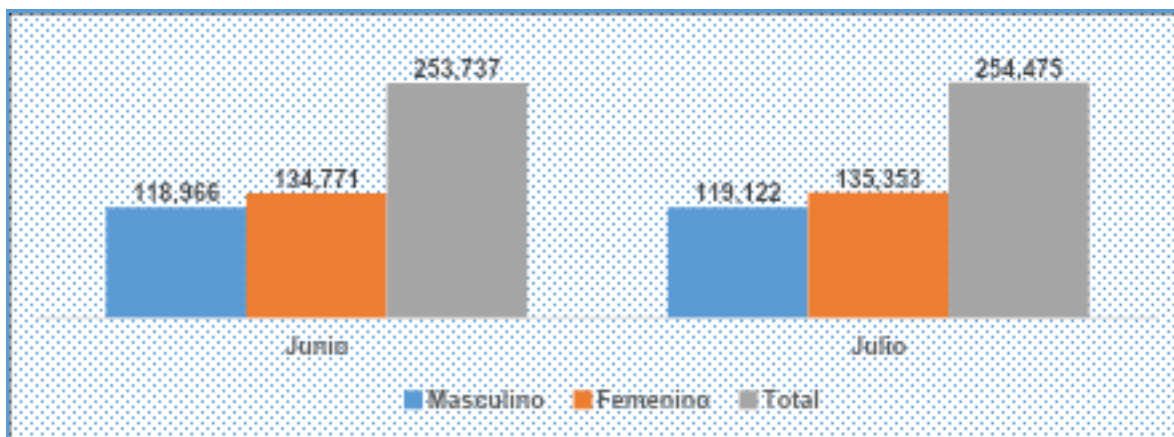
135,353

Personas del género
femenino, laboran
para los Ministerios
del Organismo
Ejecutivo (53%)

De la cantidad de personas que laboran para los Ministerios del Organismo Ejecutivo, el género femenino marca diferencia respecto al masculino; en términos absolutos con 16,231 mujeres más. Es necesario acotar que, en 8 de los 13 Ministerios, existen más hombres como servidores públicos; sin embargo, a nivel del total de población laboral en las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil, se destaca el Ministerio de Educación con una cantidad de recurso humano femenino significativamente mayor al masculino con 44,548 mujeres más, esta diferencia es

relevante, ya que el total de servidores públicos de este Ministerio sobrepasa la población laboral de todos los Ministerios juntos. El Ministerio de Salud y Asistencia Social aporta también un porcentaje importante a la estadística del género femenino; y se subraya además, la paridad lograda por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Gráfica 1. Recurso humano por género en los Ministerios
Estadísticas comparativas junio - julio 2023



Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH- con información de Guaténóminas, correspondiente al mes de junio y julio.

La gráfica anterior, muestra cantidades comparativas de los últimos dos meses del presente año, referente a los servidores públicos que trabajan en los Ministerios del Organismo Ejecutivo; se observa en el mes de junio respecto a julio un incremento de 156 personas para el género masculino, y para el femenino de 582, la tendencia de incremento al mes de julio se mantiene a favor del género femenino. En términos generales se tuvo en los Ministerios un aumento de 738 servidores públicos durante el mes de julio 2023.

SECRETARÍAS

Las Secretarías del Organismo Ejecutivo de acuerdo a la información proporcionada en los sistemas oficiales, están integradas por 18 instituciones. Es necesario aclarar que en esta categoría se encuentra la Oficina Nacional de Servicio Civil, en virtud que, dentro de la estructura presupuestaria, utiliza el código de entidad correspondiente a la categoría de Secretarías para ejecutar el presupuesto asignado por el Congreso de la República. A continuación, se presentan los datos estadísticos y el análisis del recurso humano desagregado por género que corresponde al mes de julio 2023.

Cuadro 2. Recursos humanos y conformación por género en las Secretarías

Secretarías	Masculino	%	Femenino	%	Total
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	103	38%	170	62%	273
SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	17	27%	45	73%	62
SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA	740	77%	227	23%	967
SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRIARIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2	100%	0	0%	2
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	731	38%	1,188	62%	1,919
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	98	68%	46	32%	144
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA	71	53%	63	47%	134
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO	125	58%	90	42%	215
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE	206	28%	539	72%	745
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA	285	52%	261	48%	546
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	78	61%	49	39%	127
SECRETARÍA EJECUTIVA COMISIÓN CONTRA ADICCIÓN Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	16	47%	18	53%	34
SECRETARÍA GENERAL	70	49%	74	51%	144
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	28	44%	36	56%	64
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	30	28%	78	72%	108
SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA	20	61%	13	39%	33
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	64	47%	72	53%	136
UNIDAD EJECUTORA TEMPORAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA SEXTINTA SAA, SEPAZ Y COPREDEH -SA SECOP-	27	68%	13	33%	40
TOTAL	2,711	48%	2,982	52%	5,693

Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH- con información de Guatemóminas al mes de julio.

2,982

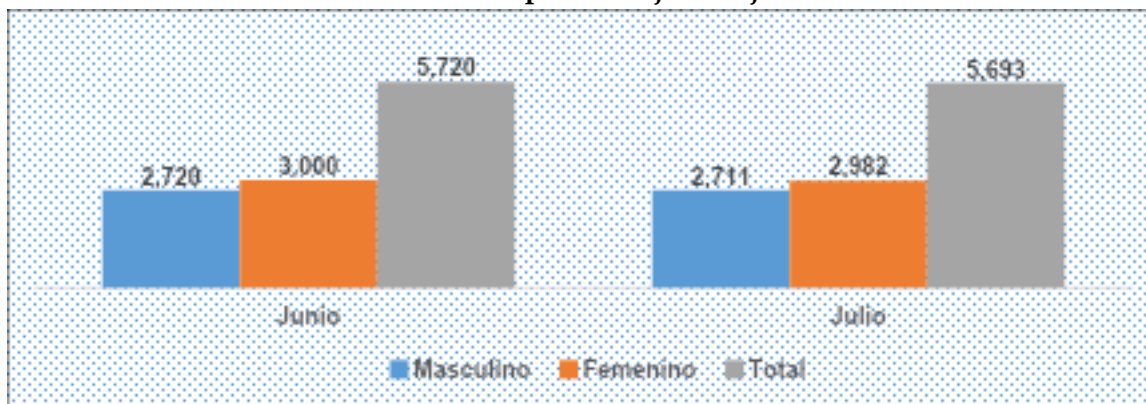
Personas del género
femenino laboran para
las Secretarías del
Organismo Ejecutivo.
Equivale a un **52%**

De los 5,693 servidores públicos que laboran para las Secretarías del Organismo Ejecutivo, el porcentaje mayoritario al igual que en los Ministerios lo conforma el género femenino, siendo la diferencia en valores absolutos de 271 mujeres más con relación a los hombres. En términos de instituciones existe paridad en la cantidad de éstas que tiene mayor porcentaje del género femenino como del género masculino, con 50% para cada caso.

Es de resaltar, además que, en términos absolutos la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República es la que concentra mayor cantidad de empleados con 1,919, de los cuales el 62% son del género femenino, seguido de la Secretaría de Asuntos

Administrativos y de Seguridad de la Presidencia con 968 personas de las cuales, en contraste, el 77% son del género masculino.

Gráfica 2. Recurso humano por género en las Secretarías
Estadísticas comparativas junio - julio 2023



Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH- con información de Guatenóminas, correspondiente al mes de junio y julio.

En las estadísticas comparadas, se observa que hubo una disminución en el mes de julio para el género masculino de 9 personas, y para el género femenino de 18 personas.

OTRAS DEPENDENCIAS

A continuación, se presentan los datos estadísticos y análisis del recurso humano desagregados por género, en Otras Dependencias que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, siendo 12 las que integran esta categoría entre las que se incluye, además, a la Procuraduría General de la Nación y a la Vice Presidencia de la República.

Cuadro 3. Recursos humanos y conformación por género en Otras Dependencias que se rigen por la Ley de Servicio Civil

Otras Dependencias	Masculino	%	Femenino	%	Total
COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-	85	53%	75	47%	160
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	23	49%	24	51%	47
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN	112	85%	20	15%	132
COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS	29	67%	14	33%	43
COMISIÓN PRESIDENCIAL COORDINADORA DE DERECHOS HUMANOS	1	100%	0	0%	1
COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO	14	56%	11	44%	25
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	673	78%	194	22%	867
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD	9	53%	8	47%	17
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	13	16%	70	84%	83
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO	41	48%	45	52%	86
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	90	46%	107	54%	197
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	32	52%	29	48%	61
TOTAL	1,122	65%	597	35%	1,719

Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH- con información de Guaténóminas al mes de julio.

597

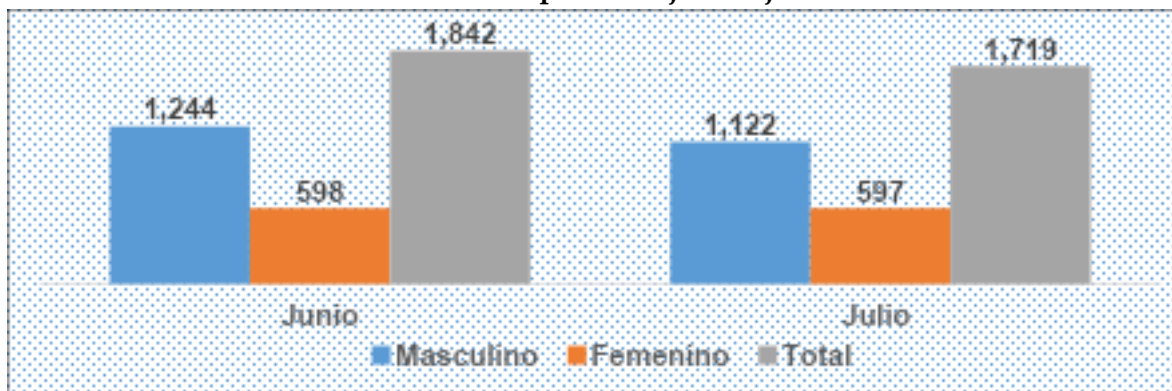
Se registra un total de 1,719 empleados públicos trabajando en Otras Dependencias que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, a diferencia de los Ministerios y Secretarías, en esta categoría, el porcentaje mayoritario lo conforma el género masculino con un 65%.

A continuación se presentan los datos reportados en el mes de junio, con la finalidad de realizar un comparativo con los que se registraron en el mes de julio del presente año.

Personas del género femenino laboran para Otras Dependencias que se rigen por la Ley de Servicio Civil, representan el **35%** del total

Gráfica 3. Recursos humanos por género en Otras Dependencias.

Estadísticas comparativas junio - julio 2023



Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH- con información de Guatenóminas, correspondiente al mes de junio y julio.

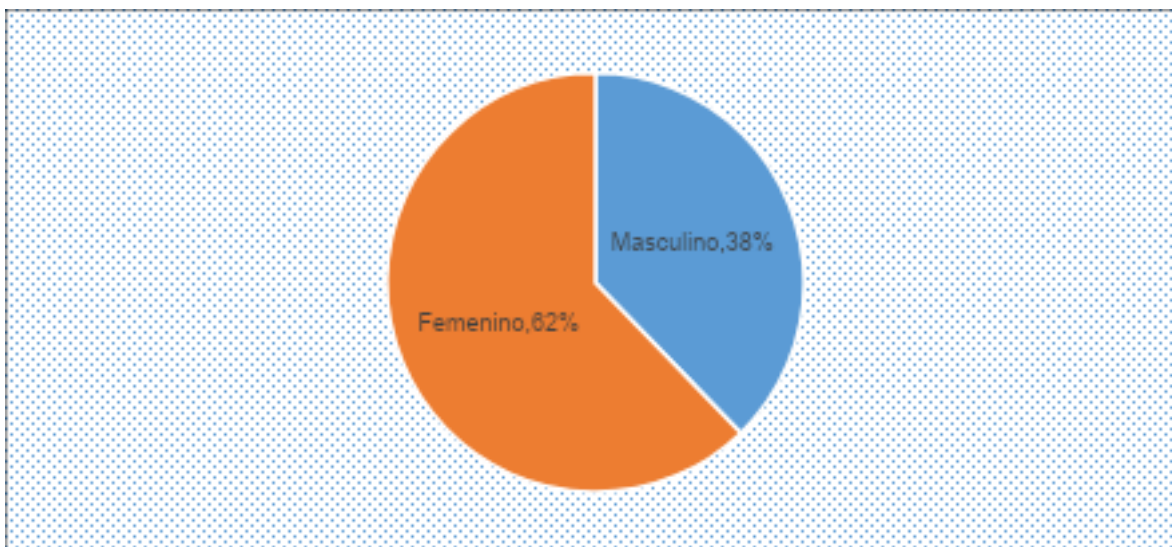
Los datos comparativos de junio respecto al mes de julio muestran que en Otras Dependencias hubo una disminución de 123 servidores públicos, de los cuales 122 fueron del género masculino y una (1) del género femenino. La propensión de ocupación laboral en estas Dependencias en su mayoría es del género masculino, resaltando la ocupación que de este género tiene el Consejo Nacional de Áreas Protegidas seguido por la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán. Sin embargo, es de acotar que las cantidades son relativas, en vista que, en las 12 instituciones que se encuentran clasificadas como Otras Dependencias que se rigen por la Ley de Servicio Civil, la cantidad de personal trabajando en total, no es tan significativa en comparación con las secretarías y especialmente con los ministerios.

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

La Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- según el Decreto Número 1748 del Congreso de la República es el órgano responsable de la aplicación de la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, le corresponde velar por su estricto cumplimiento y divulgar su contenido, con la finalidad de que los funcionarios y/o servidores públicos que laboran en las instituciones que se rigen por la referida Ley, conozcan sus derechos, obligaciones y otras normativas que regirán su accionar durante su trayectoria dentro del servicio civil. Asimismo, promueve la dotación del recurso humano, por medio del ingreso, permanencia y desarrollo del mismo.

A continuación, se presenta la conformación del recurso humano de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Gráfica 4. Recursos humanos de la Oficina Nacional de Servicio Civil
Estadísticas de género



Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH- con información de Guatenóminas, al mes de julio.

De los 273 servidores públicos registrados en el Sistema, se mantiene la tendencia del porcentaje mayoritario de puestos ocupados por el género femenino con 170, respecto a 103 del género masculino.

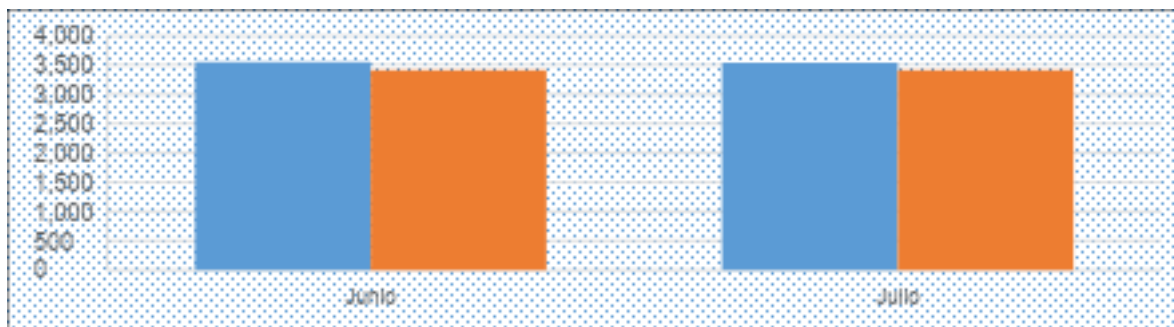
RECURSO HUMANO POR GÉNERO QUE OCUPA PUESTOS DIRECTIVOS EN LAS INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO

El 49%

De 7,664 puestos directivos de las instituciones del Organismo Ejecutivo, son ocupados por el género femenino

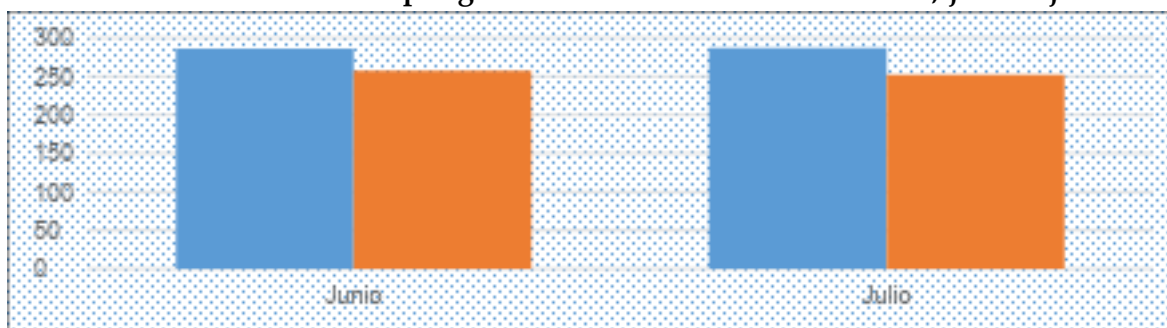
En las siguientes gráficas se muestra la cantidad de personas por género que ocupan puestos directivos en los Ministerios, Secretarías y Otras Dependencias de Estado, realizando un comparativo entre la información del mes de junio y julio del presente año.

Gráfica 5. Puestos directivos por género en los Ministerios, junio - julio 2023



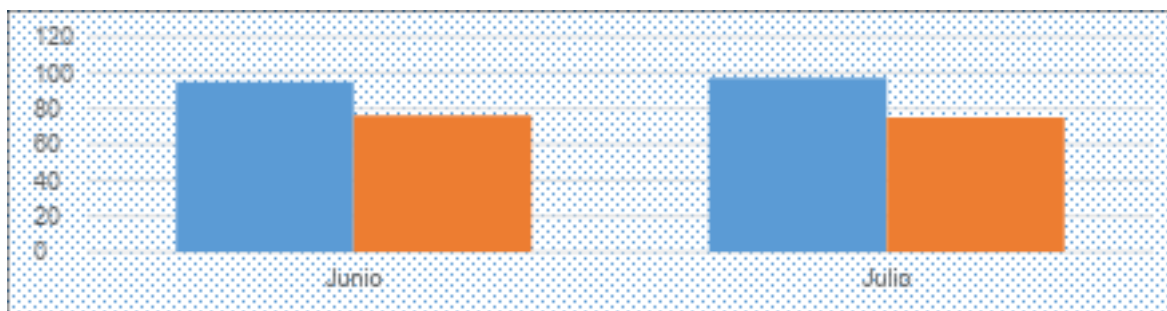
Fuente: ONSC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH- con información de Guatenóminas, junio - julio.

Gráfica 6. Puestos directivos por género en las Secretarías de Estado, junio - julio 2023



Fuente: ONSC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH- con información de Guatenóminas, junio - julio.

Gráfica 7. Puestos directivos por género en Otras Dependencias, junio-julio 2023



Fuente: ONSC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH- con información de Guatenóminas, junio - julio.

Las gráficas 5, 6 y 7, muestran la cantidad de puestos directivos registrados en el sistema por Ministerios, Secretarías y Otras Dependencias que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento. Estos puestos fueron ocupados en su mayoría de forma relativa por el género masculino en un 51%. En cuanto a los datos estadísticos comparativos de junio respecto a julio se observa en general, que son los ministerios quienes están más cerca de lograr la paridad, manteniéndose la brecha entre hombres y mujeres en un 3%.

RECURSO HUMANO POR GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES -CONAPREVI- Y QUE SE RIGEN POR LA LEY DE SERVICIO CIVIL

La matriz número 1 del Planovi se refiere al: “Fortalecimiento de las instancias vinculadas por mandato a la violencia contra las mujeres”, contempla el Resultado 1. Fortalecidas legal, técnica, administrativa y financieramente la Conaprevi y 15 instituciones públicas para mejorar la efectividad en la prestación de servicios relacionados con la VCM (De 2020 a 2029). Entre las acciones contempladas para lograr este resultado, se encuentra la No. 16, que refiere a la Coordinación por parte de ONSEC y que textualmente expresa:

“Priorizar a las mujeres en los procesos de reclutamiento, selección y contratación efectiva de personal en las instituciones públicas vinculadas por mandato con la prevención, atención, sanción y reparación digna y transformadora de la VCM, como medidas positivas para las mujeres con discapacidad, viviendo con VI, mujeres migrantes, jóvenes, embarazadas, indígenas y de la tercera edad”.

Con la finalidad de aportar al desarrollo de las acciones contenidas en el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -PLANOVI-, se presentan a continuación datos estadísticos de las instituciones que conforman la CONAPREVI y que se rigen por la Ley de Servicio Civil.

Cuadro 4. Recursos humanos y conformación por género en las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y que integran la Conaprevi

Instituciones	Masculino	%	Femenino	%	Total
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD	9	53%	8	47%	17
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	13	16%	70	84%	83
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	739	46%	874	54%	1,613
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	56,265	36%	100,813	64%	157,078
MINISTERIO DE GOBERNACION	39,714	83%	8,225	17%	47,939
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	15,085	41%	21,739	59%	36,824
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	343	50%	346	50%	689
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	90	46%	107	54%	197
SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	17	27%	45	73%	62
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	731	38%	1,188	62%	1,919
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	30	28%	78	72%	108
TOTAL	113,036	46%	133,493	54%	246,529

Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH- con información de Guatenóminas, al mes de julio.

El cuadro 4, muestra la cantidad absoluta del recurso humano por género en las 11 instituciones que conforman la Coordinara Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres -Conaprevi-, notándose que el 54% lo integra el género femenino. Las instituciones que más aportan a esta estadística son la Defensoría de la Mujer Indígena, seguido del Ministerio de Educación y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Por otro lado, es preciso indicar que la responsabilidad directa de realizar la contratación del recurso humano corresponde a cada una de las instituciones que conforman la Conaprevi, debido a que el proceso de dotación fue desconcentrado de esta Oficina hacia las instituciones del Organismo Ejecutivo y las que se rigen por la Ley de Servicio Civil, según lo establece el Acuerdo Gubernativo No 185-2008.

No obstante, dicha aclaración, esta Oficina como responsable de la aplicación de la Ley antes indicada, realiza el proceso de emisión de constancias de elegibilidad a los candidatos propuestos por las instituciones, por lo que puede aportar a esta acción con la información estadística referencial al mes de julio que se muestra a continuación:

Cuadro 5. Personas certificadas como elegibles por género, en las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y que integran la Conaprevi

Institución	Masculino	%	Femenino	%	Total
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	2	33%	4	67%	6
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	867	43%	1,172	57%	2,039
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	0	0%	1	100%	1
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	0	0%	0	0%	0
SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	0	0%	0	0%	0
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	0	0%	1	100%	1
SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	0	0%	0	0%	0
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	4	57%	3	43%	7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN / CONALFA	0	0%	0	0%	0
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	0	0%	0	0%	0
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	0	0%	0	0%	0
TOTAL	873	43%	1,181	57%	2,054

Fuente: ONSC (2023) con información de la Dirección de Carrera Administrativa, al mes julio.

La Dirección de Carrera Administrativa a través del Oficio DCA-DSEH-2023-477 del 01 de agosto 2023, proporcionó la información presentada en el cuadro anterior, con relación a la cantidad de personas por género que fueron certificadas como elegibles en el mes de julio 2023, como parte del proceso de dotación del recurso humano, en las instituciones del Organismo Ejecutivo, las que se rigen por la Ley de Servicio civil y que a la vez conforman la Conaprevi, observándose que el porcentaje mayoritario de personas certificadas como elegibles, son del género femenino.

1,181

Personas del género
femenino,
equivalente a un 57%
fueron certificadas
como elegibles.